

**26185** *RESOLUCION de 18 de octubre de 1988, del Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en el citado Organismo.*

Vacante el puesto de trabajo indicado en el anexo de esta Resolución y siendo necesaria su provisión,

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo indicado en el anexo, a fin de que puedan solicitarlo los funcionarios públicos en activo, que estén interesados en desempeñarlo.

Las solicitudes, con curriculum vitae, en el que se hará constar: a) Título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que estimen oportunos, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes (Secretaría General), calle Martín Fierro, sin número, 28040 Madrid.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de octubre de 1988.-El Secretario de Estado, Presidente del Consejo Superior de Deportes, P. D. (Resolución 29 de mayo de 1986), el Director general, Rafael Cortés Elvira.

#### ANEXO

##### Consejo Superior de Deportes

Denominación: Secretario General del Consejo Superior de Deportes. Nivel de complemento de destino: 30. Complemento específico: 1.371.180. Grupo A. Localidad: Madrid.

Méritos: Amplios conocimientos en gestión administrativa y experiencia en materia deportiva.

**26186** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 3 de octubre de 1988, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para cubrir 102 plazas de la Escala de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se cita para la realización del primer ejercicio.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, de fecha 28 de octubre de 1988, páginas 31065 y 31066, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «Tribunal número 2. Día 12-9-1988. Hora 10,00. Lugar de presentación Instituto de Astrofísica de Canarias,

Facultad de Ciencias. Universidad de La Laguna (Tenerife)», debe decir: «Tribunal número 2. Día 12-12-1988. Hora 10,00. Lugar de presentación Instituto de Astrofísica de Canarias. Facultad de Ciencias. Universidad de La Laguna (Tenerife)».

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**26187** *ORDEN de 11 de noviembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de febrero y siguientes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vincularán desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

#### ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico - Pesetas	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<b>1. Instituto Nacional de la Seguridad Social</b>						
<i>Secretaría General</i>						
Consejero técnico .....	1	28	1.001.796	Madrid .....	A	Conocimiento y experiencia en área de Gestión de Personal de la Seguridad Social. Conocimiento y experiencia en relaciones de puestos de trabajo.
<i>Dirección General</i>						
Consejero técnico .....	1	28	1.001.796	Madrid .....	A	Experiencia en Gestión en Servicios Periféricos de la Seguridad Social.